

7. DIABETES MELLITUS TIPO 2

La Diabetes mellitus (DM) es un desorden metabólico crónico caracterizado por niveles persistentemente elevados de glucosa en la sangre, como consecuencia de una alteración en la secreción y/o acción de la insulina. La DM tipo 2 se caracteriza por resistencia insulínica que habitualmente se acompaña de un déficit parcial de insulina.

En este problema de salud quedan incluidas las siguientes enfermedades y los sinónimos que las designen en la terminología médica habitual:

- I. Diabetes
- II. Diabetes mellitus de comienzo en el adulto sin mención de complicación
- III. Diabetes mellitus de comienzo en la madurez del adulto sin mención de complicación
- IV. Diabetes mellitus estable sin mención de complicación
- V. Diabetes mellitus no cetósica sin mención de complicación
- VI. Diabetes mellitus tipo 2 sin mención de complicación
- VII. Diabetes con consulta y supervisión de la dieta
- VIII. Diabetes estable
- IX. Diabetes mellitus no especificada, sin mención de complicación
- X. Diabetes mellitus no insulinodependiente sin cetoacidosis
- XI. Diabetes mellitus no insulinodependiente sin mención de complicación
- XII. Diabetes no insulinodependiente juvenil sin mención de complicación
- XIII. Diabetes, comienzo en la edad adulta
- XIV. Diabetes gestacional
- XV. Diabetes post pancreatectomía
- XVI. Otra diabetes mellitus no especificada, sin mención de complicación

Las siguientes son las garantías explícitas en salud que se establecen para este problema de salud:

7.1 Garantía de acceso:

Todo beneficiario:

- I. Con sospecha tendrá acceso a confirmación diagnóstica.
- II. Con confirmación diagnóstica tendrá acceso a tratamiento, incluyendo el de pie diabético.
- III. En tratamiento tendrá acceso a continuarlo.

Beneficiarios con enfermedad renal etapa 3 o 4 o insuficiencia cardiaca estadio C, tendrán acceso al grupo de prestaciones principales "Tratamiento para personas con enfermedad renal crónica etapa 3 o 4 o insuficiencia cardíaca etapa C" cumpliendo los siguientes criterios:

- 1. Diagnóstico de diabetes mellitus tipo 2
- 2. Enfermedad renal crónica etapa 3 con velocidad de filtración glomerular (VFG) mayor o igual a 30 mL/min/1.73² a 59 mL/min/1.73² o
- 3. Enfermedad renal crónica etapa 4 con velocidad de filtración glomerular (VFG) mayor o igual a 20 mL/min/1.73² a 29 mL/min/1.73² o
- 4. Insuficiencia cardiaca (IC) estadio C: daño estructural con síntomas actuales o previos de IC, según escala AHA/ACC

Beneficiarios de 65 años y más tendrán acceso al grupo de prestaciones principales "Tratamiento personas 65 años y más" cumpliendo los siguientes criterios:

- I. Diagnóstico de diabetes mellitus tipo 2
- II. Velocidad de filtración glomerular menor a 60 mL/min/1.73².

Lo anterior deberá ser complementado con lo dispuesto en la NTMA.

7.2 Garantía de oportunidad:

Diagnóstico

- I. El diagnóstico se realizará dentro de 30 días desde la primera consulta con glicemia elevada.

Tratamiento

- I. Se iniciará dentro de 24 horas desde la confirmación diagnóstica.
- II. La atención por médico especialista se realizará dentro de 60 días desde la derivación, según indicación médica.
- III. El primer tamizaje de retinopatía diabética se realizará dentro de 12 meses desde la indicación del equipo tratante.
- IV. Posteriormente, los siguientes tamizajes de retinopatía diabética se realizarán cada dos años a partir del segundo examen.

7.3 Garantía de protección financiera:

Nº	Problema de salud	Tipo de Intervención Sanitaria	Prestación o grupo de prestaciones	Periodicidad	Arancel (\$)	Copago %	Copago \$
7	Diabetes mellitus tipo 2	Diagnóstico	Confirmación pacientes con DM tipo 2	Cada vez	9.880	20%	1.980
			Evaluación inicial pacientes con DM tipo 2	Cada vez	40.180	20%	8.040
		Tratamiento	Tratamiento primer año pacientes con DM tipo 2	Mensual	6.360	20%	1.270
			Tratamiento a partir del segundo año pacientes con DM tipo 2	Mensual	9.110	20%	1.820
			Control paciente DM tipo 2 nivel especialidad	Mensual	31.460	20%	6.290
			Tratamiento personas 65 años y más	Anual	46.010	20%	9.200
			Curación avanzada de herida pie diabético (no infectado) DM tipo 2	Por tratamiento completo	370.770	20%	74.150
			Curación avanzada de herida pie diabético (infectado) DM tipo 2	Por tratamiento completo	143.160	20%	28.630
			Ayudas técnicas - pie diabético	Cada vez	74.680	20%	14.940
			Tratamiento para personas con enfermedad renal crónica etapa 3 o 4 o insuficiencia cardíaca etapa C	Anual	102.310	20%	20.460

El copago total a cargo del beneficiario no podrá exceder las 122 UF en un período de 1 año, contado desde la fecha del primer copago; de superarse, la entidad aseguradora (FONASA o ISAPRE) cubrirá la diferencia.